

# PROYECTO PEP EDUCATIVO

Especialización  
en PSICOLOGÍA  
JURÍDICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia  
Vigilada Mineducación

# PROYECTO **PEP** EDUCATIVO

Especialización  
en **PSICOLOGÍA**  
**JURÍDICA**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
de Colombia  
Vigilada Mineducación

Proyecto Educativo del Programa de  
Especialización en Psicología Jurídica

© Universidad Católica de Colombia

© Programa de Especialización en Psicología  
Jurídica

Bogotá, Colombia, noviembre de 2018  
24 pp., 21 × 24 cm

Dirección editorial  
Stella Valbuena García

Coordinación editorial  
María Paula Godoy Casabuenas

Corrección de estilo  
María del Pilar Hernández Moreno

Diseño  
Juanita Isaza

Diagramación  
Mauricio Salamanca

Impresión  
Xpress Estudio Gráfico y Digital S. A. S.  
Bogotá, D. C., Colombia

Editorial  
Universidad Católica de Colombia.  
Av. Caracas # 46-72, piso 5  
editorial@ucatolica.edu.co  
www.ucatolica.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser  
reproducida ni total ni parcialmente o transmitida por un sistema  
de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún  
medio, sin el permiso previo del editor.

*Impreso y hecho en Colombia*



Presidente  
ÉDGAR GÓMEZ BETANCOURT

Vicepresidente - Rector  
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector Administrativo  
ÉDGAR GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector Jurídico y del Medio  
EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ

Vicerrector Académico  
ELVERS MEDELLÍN LOZANO

Vicerrector de Talento Humano  
RICARDO LÓPEZ BLUM

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Decanatura  
MARIA IDALY BARRETO

Coordinación del Programa  
LUIS ORLANDO JIMÉNEZ ARDILA

Coordinación de Planeación y Presupuesto  
RUTH MARCELA VELASCO SALAMANCA

Coordinación de Docencia  
CARLOS ANTONIO PARDO ADAMES

Dirección de Investigación  
JULIÁN CAMILO SARMIENTO LÓPEZ

Coordinación de Extensión  
KAREN LISETH CABARCAS ACOSTA

# INTRODUCCIÓN

---

El proyecto educativo del Programa de Especialización en Psicología Jurídica se fundamenta en una concepción de la psicología como disciplina científica y una profesión del área de las ciencias sociales y humanas, cuyo enfoque epistemológico es el empírico-analítico, y su contexto de aplicación el sistema de administración de justicia penal y la judicatura, con la intención de garantizar los derechos de sus usuarios: víctimas, agresores, testigos, internos penitenciarios, etc.; contexto en el que se analizan las conductas producidas en ambientes judiciales para procurar una justicia equilibrada y objetiva, en el marco de la interdisciplinariedad. Este proyecto busca desarrollar en el estudiante especialista, un interés motivado a la solución de los problemas que presenta la justicia en su devenir histórico ante las aspiraciones constitucionales de un Estado social de derecho centrado en el ciudadano como eje de toda acción normativa; se busca, además, que conozca y recree los principales debates contemporáneos en torno a los fundamentos del campo aplicado, la actividad y la proyección social del psicólogo jurídico en Colombia.

El Programa está abierto para profesionales de diferentes disciplinas universitarias que quieran profundizar en el panorama general de las aplicaciones psicojurídicas, sus perspectivas y desarrollos actuales.

La Especialización fue creada según Norma Interna Acuerdo N.º 83 del 27 de marzo de 2001, emanado del Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia y tiene registro Snies 11861. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1403 del 21 de julio de 1993, se dio la notificación de la apertura del programa de especialización a la directora del Icfes, Patricia Martínez Barros, el 06 de abril

## CONTENIDO

Introducción .....	3
Organización académico-administrativa de la Facultad de Psicología .....	4
Organización académico-administrativa del Programa de Especialización en Psicología Jurídica .....	7
MISIÓN .....	8
VISIÓN.....	8
Soporte antropológico.....	9
Soporte epistemológico.....	9
Objetivos .....	10
Competencias .....	10
Características curriculares .....	10
Funciones sustantivas .....	13
Enfoque pedagógico .....	15
Internacionalización .....	16
Bienestar Universitario.....	16
Perfil del personal docente.....	17
Selección y vinculación de estudiantes.....	18
Perfil de egreso.....	18
Espacios físicos .....	19
Referencias .....	22

## ORGANIZACIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

de 2001, firmada por Édgar Gómez Betancourt, presidente y representante legal de la UCC. De igual manera, se notificó, en cumplimiento del mismo decreto, y en la misma fecha, a Francisco José Lloreda Mera, Ministro de Educación Nacional, firmada por Édgar Gómez Betancourt, presidente y representante legal de la UCC. El primer registro calificado se dio mediante la Resolución 3858 del 25 de junio de 2008. El segundo se otorgó por medio de la Resolución 7047 del 5 de junio de 2013, con una vigencia de siete años.

Con este documento se presenta el Proyecto Educativo del Programa de Especialización en Psicología Jurídica, adscrito a la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia.

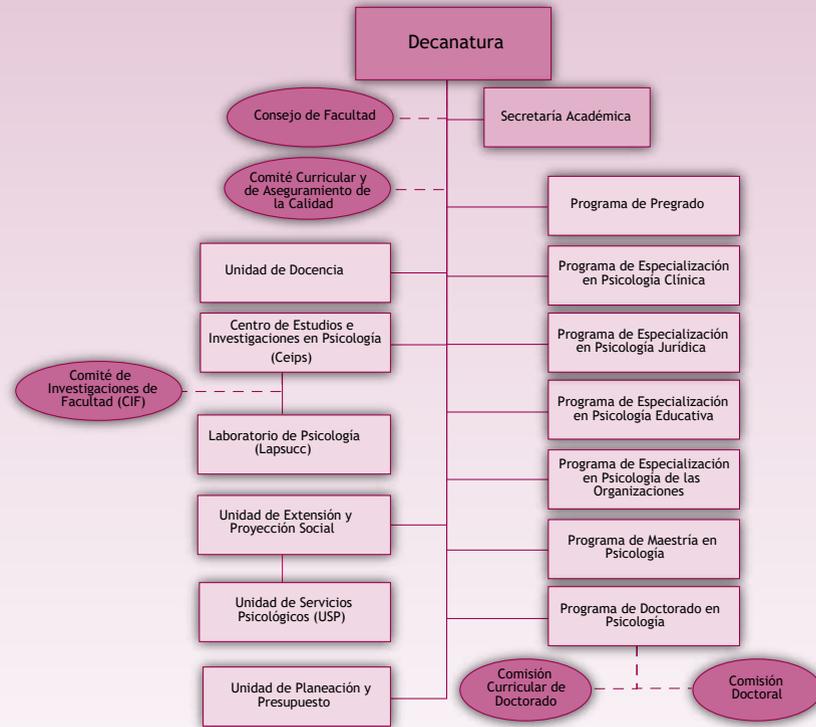
Por su naturaleza, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Colombia, la Facultad de Psicología es la Unidad Académica Básica que tiene como función la ejecución de las actividades docentes, investigativas y de servicio relacionadas con los programas académicos. Está compuesta por unidades académicas y administrativas según diversas funciones, así:

- Decanatura: dirige las estrategias académico-administrativas de la Facultad bajo los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar procesos educativos de alta calidad.
- Consejo de Facultad: es un órgano colegiado decisorio de la Facultad en materia de contenidos académico-administrativos.
- Comité Curricular y de Aseguramiento de la Calidad: es el órgano colegiado asesor encargado de dar lineamientos curriculares y de alta calidad para el funcionamiento de los programas de la Facultad.
- Secretaría Académica: gestiona procesos académicos relacionados con la organización y el mantenimiento del archivo académico de forma efectiva.
- Unidad de Docencia: gestiona el currículo, diseña planes de estudio y formación de docentes y se orienta al perfeccionamiento de procesos pedagógicos y didácticos.

- Unidad del Centro de Estudios e Investigaciones en Psicología (Ceips): dirige y articula los procesos investigativos con los de docencia y proyección social por medio de las líneas de investigación como mecanismo de articulación curricular entre los diferentes niveles de formación.
- Comité de Investigaciones de la Facultad (CIF): es el órgano asesor del Ceips en cuanto a la toma de decisiones. Promueve y da cumplimiento a los procesos y políticas de investigación propias de la Universidad y de los diferentes programas de la Facultad.
- Unidad de Extensión y Proyección Social: tiene bajo su responsabilidad las actividades en este campo relacionadas con el desarrollo de programas extracurriculares mediante la educación continuada, egresados (empleabilidad), empresa/Estado, emprendimiento y responsabilidad social.
- Unidad de Planeación y Presupuesto: se encarga de la planeación estratégica de la Facultad, seguimiento a planes de mejoramiento, de desarrollo y de trabajo de los docentes y de la administración del presupuesto para la ejecución de actividades del plan operativo y de mejoramiento.
- Programas de Pregrado y Posgrado: son programas académicos que cumplen actividades de docencia, investigación y extensión y proyección social, con el fin de garantizar una educación de alta calidad; en virtud de los lineamientos institucionales cuentan con un líder que los gestiona a través de una dirección o coordinación, según el caso.
- Comisión Curricular de Doctorado: es un órgano colegiado técnico-asesor que organiza y controla la actividad curricular del programa de la Facultad, para asegurar una gestión de alta calidad.
- Comisión Doctoral: es un órgano colegiado decisorio del Programa de Doctorado en materia de asuntos académicos.



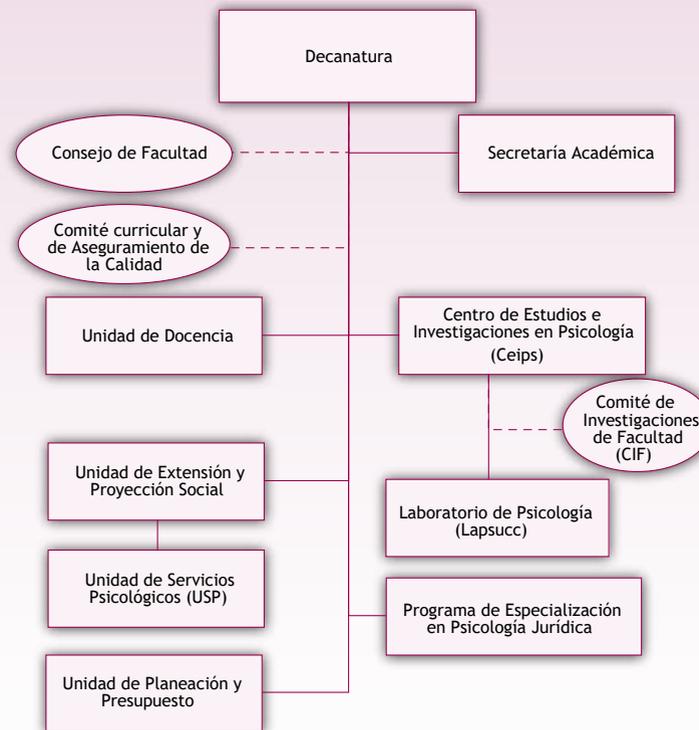
Figura 1. Organigrama de la Facultad de Psicología  
Fuente: Facultad de Psicología (2018).



# ORGANIZACIÓN ACADÉMICO- ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

La Coordinación del Programa depende directamente de la decanatura de la Facultad.  
El grupo de profesores de la especialización depende de la coordinación del programa.

Figura 2. Organigrama del Programa de Especialización en Psicología Jurídica  
Fuente: Facultad de Psicología (2018)



## MISIÓN

Se centra en la persona como ser autónomo, creativo, responsable y libre, con posibilidades para adquirir conocimientos por medio del aprendizaje, el desarrollo de habilidades y competencias para generar su propio acto educativo, que es capaz de intervenir, desde su especialidad, con una mirada psicojurídica a víctimas, delincuentes, testigos y personas privadas de la libertad; con inteligencia, sensibilidad social, conducta moral y ética, corresponsabilidad, y asumiendo las consecuencias jurídicas y deontológicas de su propia intervención.

## VISION

Buscar el reconocimiento como programa de posgrado que forma a sus estudiantes con altos estándares de calidad, comportamiento ético y solidaridad social, teniendo en cuenta para ello la dimensión espiritual humana y el trabajo colaborativo que refuerza el compromiso del estudiante con sus competencias no solo disciplinares sino profesionales, como forma de responsabilidad ciudadana.

## SOPORTE ANTROPOLÓGICO

Antropológicamente la Universidad Católica de Colombia concibe a la persona como una criatura que representa la imagen de Dios, como autoridad normativa del universo. En consecuencia, el Programa de Especialización en Psicología Jurídica tiene como noción de persona a los sujetos objeto de derecho (los seres humanos), para los que la norma debe ser asumida voluntaria y motivacionalmente como dispositivo social que posibilita la convivencia pacífica entre los individuos y las comunidades, en el marco de un Estado social de derecho en el que la democracia se concibe como el equilibrio dinámico entre los derechos y los deberes de los ciudadanos.

## SOPORTE EPISTEMOLÓGICO

Epistemológicamente la Universidad Católica de Colombia tiene como enfoque recuperar el sentido del saber humano más allá del hacer y el usar, mediante la rigurosidad, el diálogo, el examen crítico y el análisis de la realidad contextual (Jiménez, 2010). En consecuencia, el Programa de Especialización en Psicología Jurídica tiene en cuenta para su enfoque epistemológico que la psicología jurídica aborda los comportamientos que se producen en ambientes judiciales desde la interacción psicología-ley o psicología-derecho, pues esta relación crea un puente conceptual entre dos disciplinas sociales que comparten el mismo objeto de estudio, esto es, la conducta humana; solo que al derecho le interesa desde lo normativo, lo que justamente hace pensar que las raíces epistemológicas de la psicología jurídica están precisamente en la norma, por ello el trabajo del profesional de esta área se enmarca en el sistema de administración de justicia civil y penal, es decir, que no puede trabajar por fuera de esta relación.

De igual manera la psicología jurídica nace de la unión del derecho y la psicología, cuyo objeto de estudio es el comportamiento de los actores jurídicos en los ámbitos del derecho, la ley y la justicia (Soria, 1998). En tal sentido, dicha relación se enmarca dentro de tres visiones: psicología del derecho, psicología en el derecho y psicología para el derecho (Muñoz Sabaté y Bayes, 1980).

El estudio de las leyes se caracteriza por cuatro perspectivas: 1) antropológica, que compara las leyes con los mecanismos institucionales estructurados para su cambio en diferentes sociedades en el contexto de la cultura; 2) sociológica, que profundiza en el conocimiento de una sociedad particular, estudiando sus instituciones para determinar el grado de aceptación de las normas legales; 3) filosófica, que busca explicar la naturaleza de la justicia y





## OBJETIVOS

establecer las diferencias entre sistema legal y moral y 4) psicológica que pretende auscultar los comportamientos que determinan la ley (Soria, 1998).

Los objetivos se plantean en coherencia con las competencias y el perfil de egreso de los estudiantes; se dirigen a formar especialistas en psicología jurídica con el propósito de cualificar su quehacer relacionado con la administración de justicia, a partir de su origen epistemológico en el que la psicología se relaciona con el derecho para hacer más pertinente el abordaje de las variables psicológicas que inciden en los comportamientos jurídicos de los individuos que forman parte del proceso judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior (Universidad Católica de Colombia, 2012), los objetivos de formación son: describir, comprender y explicar los procesos psicológicos de las personas vinculadas a la administración de justicia, sus percepciones, representaciones y actitudes con respecto a ella, y comprender la psicología jurídica como una psicología científica, empírica e interdisciplinaria que contribuye a la construcción y mejor aplicación del derecho (Morales, 2006).

## COMPETENCIAS

El Programa asume la formación de los estudiantes desde una perspectiva disciplinar de dominio conceptual, apropiación de técnicas y desarrollo de habilidades para el ejercicio en contextos disciplinares particulares articulados a la visión de competencias de la Universidad, diferenciadas en generales y específicas. El programa se identifica y articula con las primeras, en cuanto al aprendizaje autónomo, trabajo colaborativo, innovación, creatividad, habilidades de investigación, razonamiento cuantitativo, habilidades comunicativas, despliegue del proyecto de vida y apertura a la trascendencia. En lo que se refiere a las competencias específicas el Programa desarrolla las profesionales, disciplinares, interdisciplinares y de ética ciudadana.

## CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

El Programa implica que la especialización se implementa en sus dos semestres académicos en 1248 horas distribuidas en dos semestres académicos, con una intensidad horaria presencial de 416 horas, de trabajo independiente de 832, con base en un programa de 26 créditos.

El plan de estudios está estructurado en tres componentes de formación: obligatorio, profundización y electivo (Véase la tabla 1). El componente obligatorio en el primer semestre está conformado por las asignaturas de Psicología jurídica, Victimología y Psicología criminológica y Conducta criminal. En el componente profundización está la asignatura de Trabajo de Grado I.

En el segundo semestre, en el componente obligatorio se encuentra la asignatura de Ética y Administración de justicia. En el área profesional están las asignaturas de Psicología penitenciaria, Psicología forense, Psicología del testimonio y en el componente Investigativo se encuentra el Trabajo de Grado II.

Las asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II son las únicas del plan de estudios que tienen tutorías, ya que se parte del principio de que la investigación solo se desarrolla practicándola y haciéndola, y de acuerdo con los objetivos que tienen estas asignaturas, se considera que necesitan un acompañamiento más permanente de los docentes tutores, tanto temáticos como metodológicos (32 horas de acompañamiento).

Respecto al componente Electivo, la especialización cuenta con asignaturas que corresponden al 23 % de créditos, desarrollados en tres seminarios, los que pueden ser seleccionados por los estudiantes de esta especialización y por los de otras, de la misma facultad; los que en su objetivo pretenden completar su cualificación desde la interdisciplinariedad y la flexibilidad.



Tabla 1. Plan de estudios de la Especialización

Fuente: elaboración propia (2018).

Componente de formación	Primer semestre	Segundo semestre
Obligatorio - Núcleo: Fundamentación 48 horas presenciales 3 créditos	Psicología jurídica 32 horas presenciales 2 créditos	Ética y administración de justicia 16 horas presenciales 1 crédito
Obligatorio - Núcleo: Profesional 208 horas presenciales 13 créditos	Victimología 48 horas presenciales 3 créditos	Psicología penitenciaria 32 horas presenciales 2 créditos
	Psicología criminológica y Conducta criminal 48 horas presenciales 3 créditos	Psicología forense 48 horas presenciales 3 créditos
Electivo 96 horas presenciales 6 créditos	Seminario electivo I 32 horas presenciales 2 créditos	Psicología del testimonio 32 horas presenciales 2 créditos
	Seminario electivo II 32 horas presenciales II 2 créditos	Seminario electivo III 32 horas presenciales 2 créditos
Profundización - Núcleo: investigativo 64 horas presenciales 4 créditos	Trabajo de Grado I 32 horas presenciales 2 créditos 16 horas tutoría	Trabajo de Grado II 32 horas presenciales 2 créditos 16 horas tutoría

Los componentes del plan de estudios de la especialización se distribuyen de la siguiente manera: el 62 % corresponde al componente obligatorio, o sea, es el de mayor proporcionalidad; el 15 % al de profundización y el 23 % al electivo. Así, en el primer semestre se desarrolla el 54 % del plan de estudios, con 4 créditos en total, y en el segundo semestre se desarrolla el 46 % restante, con 12 créditos (véase la tabla 2).

Tabla 2. Duración de los programas de especialización

Fuente: elaboración propia (2018).

Componentes	Primer semestre	Segundo semestre
Obligatorio - Núcleo: Fundamentación 3 créditos (12 %)	Psicología jurídica (2 créditos)	Ética y administración de justicia (1 crédito)
Obligatorio - Núcleo: Profesional 13 créditos (50 %)	Victimología (3 Créditos)	Psicología penitenciaria (2 créditos)
	Psicología criminológica y conducta criminal (3 créditos)	Psicología forense (3 créditos)
Profundización - Núcleo: Investigativa 4 créditos (15%)	Trabajo de Grado I (2 créditos)	Trabajo de Grado II (2 créditos)
Electivo 6 créditos (23 %)	Seminario electivo I (2 créditos) Seminario electivo II (2 créditos)	Seminario electivo III (2 créditos)
<b>Total créditos: 26</b>	<b>Total, créditos por periodo académico: 14 (54 %)</b>	<b>Total, créditos por periodo académico: 12 (46 %)</b>

## FUNCIONES SUSTANTIVAS

### Docencia

A continuación se describen cómo se dan las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión en el Programa:

De acuerdo con los elementos institucionales que indican cómo se integra el currículo en la Universidad Católica de Colombia, se asume como la acción de enseñar, en el que se aspira a desarrollar en los especialistas en psicología jurídica la motivación permanente para capacitarse en los conocimientos técnicos aplicados al contexto de la realidad del sistema de administración de justicia, con competencias para contribuir al mejoramiento de las prácticas en la aplicación de la ley. Esta función constituye un acto humano donde se escenifica un aprendizaje autónomo basado en la voluntad y la inteligencia del participante, en los que la libertad es la máxima expresión de la democracia y la ponderación del proyecto de vida de cada ciudadano.



## Investigación

Se entiende, en el marco del presente proyecto educativo, como un acto de la curiosidad humana cuyo objetivo es estimular la búsqueda sistemática, rigurosa y científica de información para adaptarla a las necesidades de los contextos judiciales, buscando su mejoramiento. Esta función se articula con las siete líneas de investigación e integración curricular y los tres grupos de investigación, por medio de un ejercicio investigativo, vinculado con el grupo Europsis, por medio de la línea de investigación “Psicología jurídica y criminología”, cuyas áreas de conocimiento son las ciencias jurídicas, humanas y sociales, en las que se abordan como ejes temáticos la psicología criminológica, la victimología, la psicología penitenciaria, el testimonio, la psicología policial y de la mediación.<sup>1</sup>

El desarrollo de las competencias de investigación del especialista en psicología jurídica se da en escenarios de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley en Colombia como la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia, la Policía Nacional, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), entre otras. Esta función está acompañada de un seminario de metodología e investigación científica y una tutoría permanente. Los temas propuestos se relacionan con la actividad general del psicólogo en el sistema judicial, abordando temas de investigación como la peritación forense, la orientación psicojurídica a víctimas y agresores penales, la asesoría psicojurídica a operadores jurídicos y funcionarios judiciales, el diseño e implementación de programas de prevención victimal y criminal, la evaluación de la reincidencia en contextos penitenciarios y la toma de decisiones judiciales, etc.

## Extensión

Se plantea desde la posibilidad de intercambio de actividades académicas y de conocimientos con los actores judiciales y auxiliares de la judicatura como la Policía Nacional de Colombia, la Procuraduría General de la Nación y el Inpec, con los que es factible desarrollar procesos de movilidad y flexibilidad, articulados con la producción de eventos científicos, *Open Day*, las jornadas anuales de psicología jurídica, el intercambio de docentes expertos en temas puntuales de perfilación criminal y criminalística; y de igual manera, se pretende el uso ético de los protocolos forenses y de los instrumentos de valoración

<sup>1</sup> La participación de los estudiantes (requisitos) en las actividades de investigación científica se regulan en el Centro de Estudios e Investigaciones en Psicología (Ceips) en articulación con la Política Institucional de Investigación.

## ENFOQUE PEDAGÓGICO

psicojurídica, de suma importancia para la carga probatoria en las jurisdicciones penal, civil y laboral.

Las estrategias didácticas y de evaluación del enfoque pedagógico que se usan en el Programa se fundamentan en el aprendizaje significativo y el desarrollo de un pensamiento crítico cuyo punto de partida es el estudiante con un profesor cuya acción es más de orientador y facilitador, que de transmisor del conocimiento, para que los discentes tengan un proceso activo de construcción y elaboración de sus propios conocimientos y que puedan aprender comprensivamente logrando explicar, aplicar, verificar y realizar conexiones con otras ideas o hechos (Universidad Católica de Colombia, 2012).

El profesor, desde esta perspectiva pedagógica, orienta el trabajo de los estudiantes, propicia el desarrollo de estrategias creativas y la autorregulación del aprendizaje. Esto quiere decir que los estudiantes aprenden a aprender, a pensar críticamente y a autoevaluar su producción durante el desarrollo de su proceso de aprendizaje.

La pedagogía desde la perspectiva de un aprendizaje significativo y del desarrollo de un pensamiento crítico, implica comprensión y generación de nuevos sentidos y desarrollo de habilidades para pensar los contenidos y aplicarlos según el contexto, lo que promueve la disposición hacia el aprendizaje por medio de actitudes positivas, motivación e interés; la estimulación de habilidades ejecutivas e intelectuales básicas para la aplicación de los conocimientos; la consulta y el estudio analítico de materiales o información potencialmente significativa para dar lugar a la construcción de significados que posibiliten una aplicación adecuada del conocimiento adquirido.

La evaluación del aprendizaje dentro de las perspectivas institucionales busca brindar información a los estudiantes y a los docentes sobre los avances y necesidades de los educandos, y establecer en forma previa unos criterios y valores que permiten hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje y determinar su calidad (Universidad Católica, 2016). Por ello, desde el currículo, se reflexiona sobre la pertinencia y necesidad del proceso evaluativo. En este sentido, determina la viabilidad de los procesos pedagógicos y de los contenidos aprendidos y vela por la equidad del proceso para garantizar las mismas oportunidades a todos los participantes.



## INTERNACIONALIZACIÓN

### BIENESTAR UNIVERSITARIO

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que las experiencias de aprendizaje están condicionadas por los aprendizajes previos pertinentes bien sea por el producto de la experiencia formativa, por los aprendizajes fuera del aula y de las experiencias de búsqueda previas; ello quiere decir que no se puede desconocer lo que los estudiantes son capaces de hacer y de aprender en un momento determinado; se busca que alcancen niveles de conocimiento y habilidad óptimos mediante la asimilación y el aprendizaje individual y colectivo organizado.

El Programa se articula con los lineamientos institucionales de internacionalización con el propósito de proyectarlo en escenarios académicos alrededor de los cuales se fomenta la profundización de experiencias y conocimientos en el campo de aplicación. En este marco, el Programa se distingue por relaciones académicas internacionales de apoyo para el desarrollo de los componentes curriculares que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje, bilingüismo y la “internacionalización en casa” para promover una visión multicultural de la disciplina y la sociedad.

La Universidad Católica de Colombia cuenta con un marco institucional para la función del Bienestar Universitario, siguiendo los lineamientos establecidos por las políticas del Ministerio de Educación Nacional que orientan la gestión de las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia. En esta perspectiva, la Universidad define el Bienestar Universitario como:

El conjunto de programas y servicios para toda la comunidad universitaria que, en coherencia con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, buscan mantener el ambiente y las relaciones necesarias para que se cumplan a cabalidad las labores propias del plan de formación. (Universidad Católica, 2016a)

## PERFIL DEL PERSONAL DOCENTE

Y orienta su accionar en cinco dimensiones: espiritual, intelectual, psicológica, corporal y social.

El Programa aporta al cumplimiento de los objetivos de bienestar y a la vez es partícipe de ellos como miembro de la comunidad universitaria, beneficiaria de su gestión. Especialmente en el alcance de los siguientes objetivos a través de acciones propuestas por la Dirección de Bienestar Institucional (Universidad Católica de Colombia, 2016b):

- Promover la armónica convivencia y aportar al desarrollo de culturas de paz
- Difundir los principios éticos y morales, especialmente el respeto por el otro
- Aportar en la promoción del sentido de pertenencia
- Garantizar la igualdad de condiciones y la equidad
- Realizar actividades de hábitos saludables y desarrollo humano
- Abordar temas de investigación propios del bienestar

El personal docente adscrito a la Especialización tiene dos modalidades de vinculación: de planta, tiempo completo y por prestación de servicios. A los primeros se les asignan horas para el Programa de especialización, de su carga académica general; a los segundos se les contrata según el número de horas por dictar.

Para pertenecer a esta base docente, el profesor debe certificar un nivel de formación mínimo de maestría, o preferiblemente de doctorado, tener experiencia en docencia y en el área aplicada de su especialidad.

El proceso de selección docente implica el estudio de la hoja de vida con los soportes correspondientes a su titulación académica y su experiencia laboral; y se realiza una entrevista con el coordinador del Programa de especialización.



## SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

El proceso de selección de aspirantes al Programa de especialización implica una inscripción en la cual solicita la admisión, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, que implica diligenciar un formulario de inscripción de acuerdo con la guía de inscripción para el programa, anexar la documentación exigida por la ley y por la Universidad, documentar los títulos de educación superior requeridos por el Programa o constancia que indique que obtendrá el título del pregrado antes del inicio de las actividades académicas del periodo lectivo correspondiente y pagar los derechos de inscripción.

En este proceso pueden participar profesionales en psicología, abogados, sociólogos, trabajadores sociales, oficiales de las Fuerzas Militares y de Policía; así como profesionales relacionados con la administración de justicia.

El perfil de egreso permite que el recién graduado de la especialización esté en capacidad de comprender la relación psicología-derecho como fundamento epistemológico del quehacer del psicólogo jurídico, comprender las variables psicológicas en los individuos, grupos, procesos, presentes en los ambientes jurídicamente regulados, comprender los fundamentos teóricos de la evaluación, intervención, diseño e implementación de las acciones y de los campos de trabajo de la psicología jurídica, y reconocer los alcances y limitaciones de la psicología y el derecho en las acciones interdisciplinarias e interprofesionales.

En el campo profesional está en capacidad de evaluar las situaciones en individuos y grupos, cuando se hallen involucrados en cualquier proceso jurídico (demandantes, denunciantes víctimas, testigos, sindicados, condenados, personal de custodia, fiscales, jueces, entre otros) y responder a las solicitudes que la administración de justicia demande. De igual manera está en capacidad de diseñar e implementar programas de entrenamiento de grupos, de prevención, asesoría e investigación, en las áreas de intervención relacionadas con la administración de justicia y la investigación del comportamiento humano; conocer los marcos fundamentales que dan estructura a su trabajo y a las técnicas más sobresalientes en relación con la psicología jurídica; y además, conocer las peculiaridades de las instituciones donde trabaja en procura de transformarlas mediante su propia labor.



## ESPACIOS FÍSICOS

Las actividades administrativas se desarrollan en la sede de la casa de Psicología, en el área de posgrados de la Facultad de Psicología. Las actividades académicas y docentes se realizan en los diferentes espacios que ofrece la infraestructura física de la Universidad, como las bibliotecas, salas de audiovisuales, salas de estudio para estudiantes y docentes, y en las aulas asignadas por la División de Espacios Físicos de la Universidad cada semestre, y en los Laboratorios de Informática.

## Estructura física

Las instalaciones de estructura física, equipos y mobiliario donde se desarrollan las actividades académico-administrativas del Programa son amplias, suficientes y adecuadas. Para el desarrollo de las tareas administrativas la Facultad de Psicología cuenta con una sede ubicada en la Avenida Caracas N.º 46-22, denominada Sede Psicología, Bloque K. Esta estructura física tiene un área total de 682,25m<sup>2</sup>.

Para el desarrollo de las actividades académicas, el Programa cuenta con:

- Aulas de clase con capacidad promedio para 40 estudiantes. Según disponibilidad institucional, las clases se reciben en la sede El Claustro (Diagonal 46 A N.º 15 B-10); sede Carrera 13 (Carrera 13 N.º 47-49) o Sede 4 (Carrera 13 N.º 47-30).
- Laboratorios de informática para el desarrollo de clases con uso de *software* en la sede El Claustro y sede Carrera 13.
- Laboratorios de Psicología en la sede El Claustro (bloques O y R) en los que se ofrece a los estudiantes el espacio para el desarrollo de ejercicios prácticos, pasantías de investigación o participación en proyectos de investigación en la modalidad de auxiliares de investigación (Universidad Católica, 2018, pág. 53).



## Laboratorios

Laboratorio de neurociencias: explora las variables orgánicas, fisiológicas y morfológicas relacionadas con procesos psicológicos implicados en la toma de decisiones, mediante un enfoque empírico y teórico.

Laboratorio de procesos psicosociales: realiza procesos de indagación con participantes humanos mediante la aplicación de procedimientos de observación de actividades bajo control contextual.

Laboratorio de psicometría (Centro de consulta y referencia psicométrica): tiene como propósito la medición y evaluación en psicología; asesora, orienta y capacita en el uso y utilidad de los instrumentos de evaluación psicológica, y su construcción a los usuarios internos y externos en los diferentes niveles de formación.

Los laboratorios de psicología están ubicados en los bloques O y R, sede El Claustro. Cuentan con diferentes recursos como pruebas y test psicológicos; *software* especializado para el diseño de experimentos como Eprime y Paradigm; equipos e instrumentos para actividades demostrativas y didácticas utilizados en diferentes asignaturas y para el desarrollo de proyectos de investigación, como instrumentos de estado estable, Bionex, Eye Tracking y Emotiv-Epoc.

Además, Lapsucc tiene diferentes espacios de trabajo práctico como una Cámara de Gesell, una sala de cirugía estereotáxica, una sala de biorrealimentación, módulos de evaluación y experimentación y un bioterio.

- Unidad de Servicios Psicológicos habilitada por la Secretaría de Salud, localizada en la Calle 35 N.º 20-32-Barrio La Soledad para el desarrollo de prácticas de formación profesional.
- Salón de conferencias en la sede Psicología que puede utilizarse en actividades académicas entre las que destacan sustentaciones, comités, comisiones y reuniones de docentes y estudiantes de cada uno de los programas.
- Auditorios (Paraninfo, Salón Dorado, Sala Azul, Fundadores y Las Torres) y un Centro de Convenciones para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares especialmente dedicadas a la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de las redes académicas y científicas.
- Dos sedes de la Biblioteca, 16 salas de cómputo, siete cafeterías y cafés de paso, nueve escenarios deportivos y once espacios de recreación (coros, danzas, juegos y gimnasio).
- Los servicios de bienestar cuentan con un Centro de Pastoral y Capellanía, una Coordinación cultural y deportiva; y la Coordinación de Servicios Asistenciales para estudiantes.
- Servicio de atención de primeros auxilios en las cuatro sedes: edificio sede Claustro (Diagonal 46 A N.º 15B-10), en la carrera 13 N.º 47-49 sede carrera 13 y en la Carrera 13 N.º 47-30 sede 4, en la Avenida Caracas N.º 46-72 sede Las Torres, en horario de siete de la mañana a dos de la tarde y de dos de la tarde a diez de la noche.

## REFERENCIAS

- Jiménez, L. O. (2010). Victimología, victimodogmática y psicología vic-  
timal. *Revista Rostros y Rastros*, 4 (1), 57-69.
- Morales, L. A. (2006). *Propuesta de la Maestría en Psicología Jurídica  
y Forense*. (Documento inédito). Facultad de Psicología. Bogotá:  
Universidad Católica de Colombia.
- Muñoz Sabaté, A.L. y Bayes, R. (1980). *Introducción a la psicología  
jurídica*. México: Trillas.
- Soria, M. A. (1998). *Psicología y práctica Jurídica*, Barcelona: Ariel  
Derecho.
- Universidad Católica de Colombia (2018). *Segundo informe de autoe-  
valuación. Programa de Especialización en Psicología Jurídica*.  
Material sin editar. Bogotá: autor.
- Universidad Católica de Colombia. (2016a). *Marco Institucional de  
Bienestar Universitario*. Bogotá: autor.
- Universidad Católica de Colombia (2016b). *Reglamento del estudiante*.  
Bogotá: autor.
- Universidad Católica de Colombia (2012). *Registro Calificado del Pro-  
grama de Especialización de Psicología Jurídica*. (Documento  
inédito). Facultad de Psicología. Bogotá: autor.

# Especialización en PSICOLOGÍA JURÍDICA

Universidad Católica de Colombia

Especialización en Psicología Jurídica

Avenida Caracas # 46-22,

Casa de Psicología, bloque K

Teléfono: (571) 327 7300

ext. 5071 y 5074

[postgradopsicologia@ucatolica.edu.co](mailto:postgradopsicologia@ucatolica.edu.co)

Bogotá - Colombia

[www.ucatolica.edu.co](http://www.ucatolica.edu.co)

